

INSPECCIÓN DE TRABAJO EMPLEADOS DEL HOGAR

Inspección de Trabajo llevará a cabo actuaciones de control en los contratos de las empleadas del hogar para verificar que su salario corresponde con lo establecido en el SMI. También se comprobará que dicho salario se comunica debidamente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y que las cotizaciones se ajusten a los márgenes establecidos. Según ha podido señalar Javier Fernández Travieso, Inspector de Trabajo en A Coruña durante un encuentro celebrado en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia.

Fernández Travieso ha explicado en una comparecencia a la que acudieron 300 personas de forma online y presencial, que el plan estratégico 2023 de Inspección de Trabajo **tiene previsto incrementar las actuaciones inspectoras, guiándose por los datos obtenidos a través de sus herramientas Big Data.** De esta manera, no se realizarán controles de forma aleatoria o tras una denuncia previa, sino que estarán orientados por las pistas que ofrezca su sistema HLF que registrará las empresas cuyos datos de contratación no coincidan con las de su sector.

Problemas con la igualdad

Esta herramienta ya se utilizaba con anterioridad para supervisar los contratos no indefinidos, ahora también se **va a emplear para controlar aquellas discrepancias que ocurran en términos de igualdad o con datos de temporalidad** aberrantes con las empresas del ramo.

‘Las empresas que presenten desviaciones importantes en relación con las de su sector serán objeto de control, tras recibir una carta previa anunciando la visita’, explicó Travieso aclarando que ‘las que reciban las misivas no tienen que ser necesariamente fraudulentas, simplemente se va a realizar un control’. Travieso también informó que, ‘el sistema HLF ha funcionado muy bien permitiendo identificar las empresas que abusaban de los contratos por obra y temporalidad’.

Aumento de denuncias

Con el empleo de esta herramienta se ha producido un **auge de denuncias** que llegan al buzón de la Inspección de trabajo un sistema equivalente al que emplea Tripadvisor para atajar el fraude en el acceso a las prestaciones y que ahora se hace extensible a otro tipo de situaciones.

Según Travieso, ‘las denuncias del buzón se introducen en campañas generales que ya tenemos abiertas, como registros de jornadas’. Además, también informó a los gestores administrativos para incrementar el número de funcionarios contratados para reforzar el servicio,

ya que resulta prácticamente imposible lidiar con el trabajo existente con la plantilla actual.

Campañas de Inspección de Trabajo

Actualmente, se están llevando a cabo diversas campañas, pero hay dos más relevantes: **Contratos fijos discontinuos y contratos a tiempo parcial**. En cuanto a los discontinuos, las empresas que realizan este contrato en un porcentaje mayor que su sector recibirán una carta diciendo que tienen más fijos que su competencia y se le dice que hagan regulación.

"En la provincia de A Coruña, por ejemplo, se están mandando cartas al sector conservero, en el que la utilización de este contrato parece claramente sobre representado" afirma Travieso.

En el caso de los parciales, y en boca del inspector, "tratamos de determinar si no se utilizan en fraude de ley por parte de las empresas, en especial en aquellas que están por encima de la media de su sector, por ejemplo, la construcción".

Visitas a domicilios particulares

Los inspectores de trabajo **tienen la posibilidad de acudir a las viviendas de los trabajadores**, pero, las condiciones para efectuar las visitas son tan exigentes que a menudo resultan imposibles. A pesar de ello se llevarán a cabo las comprobaciones pertinentes, si los salarios abonados respetan las cantidades establecidas como SMI, si las retribuciones se han comunicado a la TGSS y si las cotizaciones se ajustan a los tramos establecidos. Durante la reunión con los gestores de Galicia también se ha mencionado los cambios introducidos en la regulación de estos contratos, destacando que ya no es posible despedir a una empleada de hogar sin causa justificada.

Al mismo tiempo, se reconoce a las trabajadoras protección en materia de prevención de riesgos laborales, "aunque la forma en la que vaya a hacerse está todavía en estudio". Además, se informó de que existían bonificaciones (una general del 20% y otra para familias numerosas) y desde enero del 2023 las cuotas por Desempleo y Fondo de Garantía Social (Fogasa) de las empleadas del hogar tendrán una bonificación general del 80%.

Preocupación por la automatización del proceso sancionador

Los gestores administrativos muestran una especial preocupación por el incremento de estas actuaciones de control y los cambios en los

procedimientos y marcan que, a partir del año 2023, cuando entre en vigor la reforma del régimen de autónomos, estos trabajadores **serán más vulnerables ya que serán objeto de inspección**.

Los gestores también están preocupados por las actas de infracción, remitidas por la inspección de trabajo sin la revisión previa de los inspectores, "Las empresas se están llevando sustos importantes por este tipo de comunicaciones porque creen que los van a sancionar y podría ser solo un aviso", recuerdan fuentes colegiales.

Dicha automatización podrá aplicarse a aquellos procedimientos en los que no sea necesaria la intervención directa de un funcionario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. De esta manera, se podrá comprobar, por ejemplo, si la comunicación de un alta en la Seguridad Social se ha realizado fuera del plazo estipulado.

También alertan de que los trabajadores por cuenta propia van a ser objeto de más sanciones después de la entrada en vigor de la reforma y lamentan que se haya publicado la norma que regulará la cotización por ingresos sin conocer el mecanismo para comunicarla a la Seguridad Social.

Más de 17.000 inspecciones en A Coruña

Según datos de Inspección de Trabajo, a lo largo de este año se han realizado un total de **17.516 actuaciones** de Inspección en toda A Coruña. En ellas, se afloraron más de 1.974 empleos recaudando más de 29 millones de euros en materia de Seguridad Social.

Según Inspección de Trabajo, las visitas pueden efectuarse fuera de horario, es más, este año se han realizado más 1.125 en fines de semana, festivos y jornadas nocturnas.

Gracias a las actuaciones inspectoras, se transformaron en indefinidos más de 3.401 contratos temporales y se recuperaron más de 800.000 euros en salarios de trabajadores, además de realizar 274 segundas visitas en materia de prevención de riesgos laborales.

Fernández Travieso también marcó que, durante el año 2023, se llevarán a cabo campañas para comprobar el cumplimiento de la "Ley Rider", la validez de los contratos fijos-discontinuos y se seguirá incidiendo en las condiciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres (salarios, acceso al empleo, prestaciones de maternidad/paternidad).